



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0048320/2011, por el cual se solicita se declare de Interés Académico el "XVII CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA", a realizarse entre el 13 al 18 de Agosto de 2012 en la Ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1160-HCD-2011 se declara de Interés Académico el mencionado Congreso;

Lo solicitado a fs. 01 por el Comité Organizativo del Congreso;

Que se ha deslizado un error involuntario en el Art. 1° de la mencionada Resolución y el mismo debe ser subsanado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

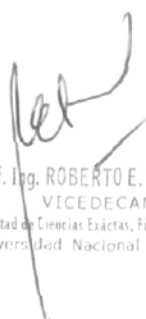
Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 1160 - T - 2011, DONDE DICE: "...XVII...", DEBE DECIR: "...XVIII...".

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados para su difusión en el ámbito de la Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 661 - HCD - 2012.-

Vpr/